

Bogotá, 29 de febrero de 2012

Señor

Gerardo Luna Ortiz

Consortio Centro Artesanal Lorica

Neiva, Huila

Referencia: respuesta a las observaciones presentadas por el señor Gerardo Luna Ortiz, en representación del Consorcio Centro Artesanal Lorica

Estando dentro de los términos legales, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones en los siguientes términos.

1. Sobre Subnumeral 1. Red diagrama PERT/CPM y Matriz de Secuencia.

A folios 407 a 423 de nuestra propuesta, se presentó el diagrama CPM de la programación, conteniendo todos los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación, y más exactamente lo contemplado en el numeral 4.3.4 (páginas 37 a 41)), RED, DIAGRAMA DE ACTIVIDADES PERT/CPM. RUTA CRÍTICA donde está consignada la información solicitada, es decir la siguiente información:

-ACTIVIDAD -TIEMPO DE INICIO MÁS CERCANO TIC - TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO TTC -DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD -TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO TIL -TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO TTL –HOLGURAS.

Es así como al revisar la información contenida en los folios 407 a 423 de nuestra propuesta se puede confirmar que la red presentada cumple con las especificaciones solicitadas, es decir, contiene un sistema cronológico medible, cada actividad contiene una flecha de conexión dependencia y sentido, está definida por un inicio y una terminación en forma secuencial y consecutiva y es una red cerrada, todas las actividades tienen iniciación y terminación primera, iniciación y terminación ultima, identificación de actividades y holguras, se señala en forma clara la ruta crítica, es decir que toda la información contenida sirve de manera muy idónea para hacer un seguimiento al control de obra, como es el propósito de este documento.

En cuanto al cuadro matriz de secuencias, como lo señala el evaluador, se adecua a lo solicitado.

Por todo lo anterior solicitamos se revise la calificación asignada por este numeral y se nos otorguen los 100 puntos a los cuales somos merecedores y no los 0 puntos asignados en la calificación inicial.

Respuesta:

Según lo establecido en los términos de la invitación privada No. FPT-012-2012, se establece que la evaluación técnica realizada a la propuesta del consorcio artesanal se mantiene, entendiendo que no se cumplió con lo establecido en el Numeral; **“4.3.4. PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA”** capítulo **“RED, DIAGRAMA DE ACTIVIDADES PERT/CPM. RUTA CRÍTICA”** en el cual se define en nueve literales la forma de presentación del diagrama de red PERT\CPM.

Este asunto fue motivo de observaciones, las cuales fueron aclaradas en su momento.

2. Sobre Subnumeral 3.1 Flujo de Fondos (TIC, TTC). Numeral 3.2 Flujo de Fondos (TIL, TTL).

Si bien es cierto estos flujos de fondos no fueron impresos estos se pueden extraer del cuadro matriz (folio 424 a 431 de la propuesta) y además de eso están contempladas en la lista de actividades (folios 432 a 438), razón por la cual solicitamos se nos sean otorgados los 50 puntos que por este concepto nos calificaron con 0 puntos.

Respuesta:

Teniendo en cuenta lo solicitado en los términos de referencia del proceso y que son parte integral del mismo, la entidad se mantiene en que el oferente no presentó los Flujo de Fondos (TIC, TTC) y Flujo de Fondos (TIL, TTL); por tal motivo se mantiene la calificación.

3. Sobre Subnumeral 4. Diagrama de Gantt de personal.

A folios 439 a 458 se presentó el diagrama de Gantt de personal, donde se consignó cada uno de los ítems debidamente identificados, el tiempo de ejecución de las actividades, el tipo de cuadrilla y su cantidad; en los folios 432 a 438 se presentó el cuadro de rendimientos y cálculo de duración de ítems incluyendo las cuadrillas acorde con los rendimientos analizados en cada uno de los ítems, en cada uno de los análisis de precios unitarios, así mismo se encuentra consignados la descripción, unidad, cantidad, tipo de cuadrilla, cantidad de cuadrillas, rendimiento, y duración en cada uno de ítems. Por lo tanto la información fue presentada cumpliendo en su totalidad los requerimientos de las páginas 42 y 43 de los pliegos de condiciones.

Respuesta:

No presenta el diagrama de Gantt según lo consignado en los términos de referencia; “ítem, descripción, cantidad, unidad, rendimiento, tipo de cuadrilla y cantidad de cuadrillas”; por tal motivo se mantiene la calificación.

CONSORCIO SANTA CRUZ 2012

4. Sobre Subnumeral 1. Red diagrama PERT/CPM y Matriz de Secuencia.

A folio 304 a 331 de la propuesta de CONSORCIO SANTA CRUZ 2012, únicamente se anexa un diagrama cumpliendo parcialmente con las condiciones de figuras gráficas solicitadas en la memoria descriptiva del proyecto; evidenciándose que la programación no cumple con los requisitos de TTL en cada actividad, no tiene holgura o fluctuación de cada actividad, no tiene ruta crítica, cada evento de inicio y terminación no está claramente definido por un círculo. Tal presentación de la programación NO CUMPLE con los requisitos sustanciales que indiquen la consistencia de programación alguna, por lo tanto no cumple con ninguno de los requisitos solicitados, debiéndose calificar con CERO (0) PUNTOS.

Respuesta:

Lo que el oferente manifiesto en la observación, es lo que aparece publicado en la Evaluación técnica. Se mantiene el resultado ya que si presento el diagrama pero con inconsistencias.

5. Sobre Subnumeral 4. Diagrama de Gantt de personal.

A folio 358 a 361 se entrega un diagrama que no contiene las consistencias necesarias para que la información consignada en la lista de actividades y el flujo de fondos se evalúe objetivamente, por lo cual se debería calificar con CERO (0) PUNTOS.

Respuesta:

Se mantiene el resultado de la evaluación ya que lo consignado en el diagrama de Gantt de personal del CONSORCIO SANTA CRUZ 2012, es lo solicitado en el numeral 4.3.4. "Programación y control de obra" de los términos de referencia.

6.

2. OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO SANTA CRUZ 2012.

Con respecto a la EVALUACIÓN TÉCNICA, numeral C. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO (profesionales en las distintas disciplinas que requiere la construcción).

Director de obra: Las certificaciones relacionadas efectivamente no están soportadas por el contrato y las actas de liquidación debidamente firmados; razón por la cual el puntaje de este es 0.

Residente de obra: Las certificaciones relacionadas efectivamente no están soportadas por el contrato y las actas de liquidación debidamente firmados; razón por la cual el puntaje de este es 0.

Topógrafo: Las certificaciones relacionadas efectivamente no están soportadas por el contrato y las actas de liquidación debidamente firmados; razón por la cual el puntaje de este es 0.

Con respecto a la EVALUACIÓN TÉCNICA, numeral D. VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA (400 Puntos)

Al revisar la propuesta económica del proponente observado, a folio 225, ítem 19.1.3 (sic), ítem 19.3 en el ANEXO 2, figura cotizado este por **ML**, cuando el cuadro de presupuesto suministrado en los términos de referencia la unidad correcta es **M2**, convirtiéndose por tal motivo en una propuesta **parcial o alternativa**, situación que se repite en el folio 294, donde en el análisis de precio unitario correspondiente se está cotizando este ítem por **ML** y no por **M2**, como es la exigencia de los pliegos.

Adicional a lo anterior el proponente está incurso en causal de RECHAZO, según numeral 3.9, subnumeral b, de los pliegos de condiciones, que establece lo siguiente:

Respuesta:

Esta situación se evidencio, sin embargo el cambio como usted lo anota se da en la unidad de medida y no en la cantidad, dicho cambio fue consultado al oferente quien manifestó que fue un error en la digitación, lo que no altera la evaluación y esta no es causal de rechazo.

Conclusiones:

- Las evaluaciones se realizaran nuevamente teniendo en cuenta sus observaciones.
- La propuesta presentada por el consorcio Santa Cruz 2012 está habilitada y se realizará la evaluación de esta teniendo en cuenta sus observaciones.

Cordialmente,

Arturo Romero
Subdirector (E) de Competitividad